



## Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social  
Unidad Administrativa

### PROPUESTA DEL JEFE DE SECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

Los convenios que se incluyen en la relación que figura más abajo se encuentran en periodo de vigencia, fijándose en todos ellos su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Constan en el expediente los informes emitidos por los diferentes técnicos municipales competentes en razón a la materia objeto de cada convenio, favorables todos ellos a la renovación de los mismos, así como retenciones de crédito acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria.

<b>CONVENIOS SUJETOS A RENOVACIÓN AÑO 2016</b>	
ASOCIACIÓN AVIVA	18.500
ASOCIACIÓN MARILLAC	15.000
USAL Y UPSA PROGRAMA EXPERIENCIA	6.600 (USAL) + 660 (c. generales) 6.600 (UPSA) + 660 (c. generales)
ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL	2.785,17
ASOCIACIÓN ASPAS	3.500
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN	3.500
ASOCIACIÓN PUENTE VIDA	3.500
ASOCIACIÓN SINDROME DE ASPERGER	3.500

Se propone la renovación de convenio con las entidades que figuran en la relación anterior, en los mismos términos de los convenios actualmente vigentes y con los importes de las respectivas aportaciones económicas, que

se fijan según se detalla la citada relación. Todos ellos figuran incluidos en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2016.

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente acuerdo:

**APROBAR LA RENOVACION DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO DE 2016.**

No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente.

En Salamanca a 25 de mayo de 2016

**EI JEFE DE SECCION**

**Fdo. Fernando Lamas Alonso**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA,**

Vista la propuesta que antecede, esta Alcaldía acordó prestar su aprobación.

Salamanca, **26 MAY 2016**

El Alcalde, El Secretario General



*[Handwritten signatures and initials]*